UNIVERSIDAD VERACRUZANA
SECRETARÍA ACADÉMICA
Facultad de Ciencias Químicas

Universidad Veracruzana

ACTA DE SESIÓN DE CONSEJO TÉCNICO
Designación
Experiencias Educativas Vacantes Temporales

En la ciudad de Xalapa, Veracruz, siendo las diez horas del día cinco de febrero de dos mil veintiuno, y presentes los CC. Dra. Irma Liliana Domínguez Cañedo, Directora; M. I.C. Betzabé Mora Murrieta, Secretaria; Dr. Alejandro Ortiz Vidal, Jefe de Carrera; Dr. Rafael Gómez Rodríguez, Maestro Consejero; Dr. Jorge Octavio Virues Delgadillo; Maestro Suplente; I.Q. Fausto García Reyes, Maestro; Dr. Epifanio Morales Zárate, Maestro; C. Manuel Vega Rebolledo, Consejero Alumno; C. Verónica Vázquez Ricaño, Representante del Programa de Ingeniería Química; C. Marvin Williams Rodríguez Amaro, Representante del P.E. de I. AMB; C. Estefanía López Ceballos, Representante del Programa de Ingeniería en Alimentos; I.Q. Oscar Vázquez Ricaño, Representante de la Maestría en Ingeniería Química; I.Q. Jesús Iván Antonio Ordiozola, Representante de la Maestría en Ingeniería de la Calidad; reunidos de manera remota por la plataformas Zoom, con la autorización del Acuerdo Rectoral de fecha 28 de abril de 2020 debido a la Contingencia Sanitaria por COVID19, y con el objeto de tratar el asunto único mencionado vía correo electrónico de fecha 4 de febrero de dos mil veintiuno, enviado por la Dra. Irma Liliana Domínguez Cañedo, y que para mayor conocimiento se transcribe a continuación:

ORDEN DEL DÍA

1.- Lista de asistencia
2. Punto Único: Dar cumplimiento a lo establecido en el **AVISO de Experiencias Educativas Vacantes Temporales para el Programa Educativo de Ingeniería en Alimentos**, publicado el 3 de febrero de 2021, y en atención a lo dispuesto en la CIRCULAR No. SA/SAF/001/2016 de fecha 22 de enero del año 2016, expedida por la Secretaría Académica y la Secretaría de Administración y Finanzas, hemos previamente acordado, con fundamento en el artículo 307 y 336 del Estatuto General, respectivamente, lo siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- Una vez que se analizó que existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación del Aviso antes citado, así como en el perfil académico-profesional: *"Ingeniería o licenciatura preferentemente en el área de alimentos o afín a la experiencia educativa, preferentemente con maestría en ciencias de la ingeniería o afín, preferentemente con doctorado en ciencias de la ingeniería o afín."* Este H. Consejo Técnico ha decidido declarar **DESIERTA** la Experiencia Educativa **SISTEMAS DE CALIDAD Y NORMATIVIDAD ALIMENTARIA, con 4 horas, sección 1, Tipo de contratación I.P.P. Horario: jueves 14:00 – 16:00, viernes 14:00 – 16:00, para el periodo 2, del programa educativo de Ingeniería en Alimentos.**

SEGUNDO.- Una vez que se analizó que existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación del Aviso antes citado, así como en el perfil académico-profesional: *"Ingeniero o Licenciatura en área afín a la experiencia educativa, preferente con maestría en ciencias de la ingeniería o afín, preferentemente con doctorado en ciencias de la ingeniería o afín."* Este H. Consejo Técnico ha decidido **DECLARAR DESIERTA** la Experiencia Educativa **MATEMÁTICAS, con 3 horas, sección 1, Tipo de contratación I.O.D. Horario: lunes 07:00 – 08:00, martes 07:00 – 08:00, miércoles 11:00 – 12:00, para el periodo 2, del programa educativo de Ingeniería en Alimentos.**

TERCERO.- Una vez que se analizó que existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación del Aviso antes citado, así como en el perfil académico-profesional: *"Ingeniero o Licenciado en el área afín a la experiencia educativa, con maestría y/o doctorado en Ciencias de la Ingeniería o afín, con experiencia disciplinar y pedagógica comprobable."* Este H. Consejo Técnico ha decidido **ASIGNAR** al **DR. FERNANDO ALDANA FRANCO** la Experiencia Educativa **ÁLGEBRA LINEAL, con 5 horas, sección 1, Tipo de contratación I.O.D. Horario: lunes 08:00 – 09:00, martes 08:00 – 09:00, miércoles 08:00 – 09:00, jueves 08:00 – 09:00, viernes 08:00 – 09:00, para el periodo 2, del programa educativo de Ingeniería en Alimentos.**

CUARTO.- Una vez que se analizó que existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación del Aviso antes citado, así como en el perfil académico-profesional: *"Ingeniería o Licenciatura en áreas afines a la Química, preferentemente con maestría en ciencias de la Ingeniería o afín, preferentemente con doctorado en ciencias de la Ingeniería o afín."* Este H. Consejo Técnico ha decidido **DECLARAR DESIERTA** la Experiencia Educativa **ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS ALIMENTICIAS, con 2 horas, sección 1, Tipo de contratación I.P.P. Horario: jueves 10:00 – 12:00, para el periodo 2, del programa educativo de Ingeniería en Alimentos**

Para constancia y efectos procedentes, se envía a la Dirección General del Área Académica Técnica, el expediente completo de todos los participantes con atención especial en el punto 3.4 de la citada circular, así como la presente Acta de sesión de Consejo Técnico, para dar cumplimiento a lo establecido en el 2do y 3er párrafo del **artículo 70** del Estatuto de Personal Académico.

No habiendo nada más que agregar se cierra el Acta, siendo las doce horas del mismo día de su fecha, firmando al margen y calce los que en ella intervenimos.

DRA. IRMA LILIANA DOMINGUEZ CAÑEDO
DIRECTORA

M.I.C. BETZABÉ MORA MURRIETA
SECRETARIA

DR. ALEJANDRO ORTIZ VIDAL
JEFE DE CARRERA IQ.

DR. RAFAEL GÓMEZ RODRÍGUEZ
MAESTRO CONSEJERO

DR. JORGE OCTAVIO VIRUES DELGADILLO
MAESTRO SUPLENTE

I.Q. FAUSTO GARCÍA REYES
MAESTRO

DR. EPIFANIO MORALES ZÁRATE
MAESTRO

C. MANUEL VEGA REBOLLEDO
CONSEJERO ALUMNO

C. VERÓNICA VÁZQUEZ RICAÑO
REP. DEL PROG DE I.Q.

C. MARVIN WILLIAMS RODRÍGUEZ AMARO
REP DEL PROG DE IAMB

C. ESTEFANÍA LÓPEZ CEBALLOS
REP DEL PROG DE I ALI

I.Q. OSCAR VÁZQUEZ RICAÑO
REP. DE LA M.I.Q.

I.Q. JESÚS IVÁN ANTONIO ORDIOZOLA
REP. DE LA M.I.C.